

ACTA
DÉCIMO CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL
DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS
IBERMÚSICAS

7, 8 y 9 de marzo de 2018
Ciudad de Buenos Aires, Argentina

En Buenos Aires, los días 7, 8 y 9 de marzo de 2018 se llevó a efecto la décimo cuarta reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS; con la participación de representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, SEGIB, la Unidad Técnica de IBERMÚSICAS y Ecuador de manera virtual, cuya lista completa se anota como **ANEXO 1** a la presente acta.

TENIENDO EN CUENTA:

1.- Que en seguimiento a lo acordado en la XIII Reunión del Consejo Intergubernamental realizada los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2017 en la ciudad de Santiago de Chile, corresponde en esta XIV reunión del Consejo Intergubernamental, evaluar el desarrollo y el desempeño de las líneas de acción y en función de ello se estudie la reformulación de las líneas de ayuda para una mayor incidencia en el ámbito musical regional, se evalúe el Plan Operativo Anual 2018, se analice la distribución del fondo IberoMúsicas 2018 y se analicen los subsiguientes puntos definidos en la agenda.

2.- Que la presente reunión ha sido organizada por el Ministerio de Cultura de la Nación Argentina.

3.- Que ésta XIV Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS, se instala con quórum y consideró en su inauguración la intervención del Ministro de Cultura de Argentina, Pablo Avelluto y del Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), Enrique Vargas Flores y del Presidente del Programa IBERMÚSICAS, Gabriel Goñi Dondi.

SE ACUERDA:

Nuevos integrantes

PRIMERO: Saludar con enorme alegría la incorporación al Programa IberoMúsicas de dos nuevos países: Ecuador y Venezuela quienes a partir de esta reunión se constituyen en miembros plenos de nuestro Programa. Así IberoMúsicas sigue consolidándose como el

Ma
programa de cooperación del ámbito musical con más éxito en la región. Ecuador y Venezuela llegan para integrar y dinamizar aún más nuestra alianza conformando la cantidad de trece países integrantes del Programa IberoMúsicas.

SEGUNDO: Saludar la incorporación del Instituto Nacional de la Música de Argentina como entidad coadyuvante al Ministerio de Cultura de la Nación Argentina. A la vez felicitar al Presidente del Instituto Nacional de la Música, Diego Boris, por la presentación realizada. El camino recorrido por el INAMU en estos pocos años, y los maravillosos logros obtenidos, constituyen un ejemplo a seguir y una fuente de inspiración para quienes nos dedicamos a la gestión cultural estatal.

Agenda para la XIV Reunión del Consejo Intergubernamental IberoMúsicas

TERCERO: Aprobar por unanimidad la agenda para la XIV Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS, respetando el temario. Se adjunta como **ANEXO 2**

Rectificación del presupuesto ejercicio 2017

CUARTO: Aprobar la propuesta del Comité Ejecutivo para redirigir los fondos originalmente destinados al sistema web de gráficos y estadísticas hacia la producción de las reuniones del Consejo Intergubernamental del mes de marzo de 2018 en Argentina y del mes de noviembre de 2018 en Uruguay.

Fondo IberoMúsicas

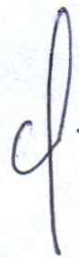
QUINTO: Dejar constancia de que el Informe Contable de la OEI oficina de México, entidad administradora del Fondo IberoMúsicas desde año 2015 hasta el año 2017 inclusive se encuentra en instancias de revisión final entre la Unidad Técnica IberoMúsicas y la entidad mencionada. Se establece como fecha límite para su aprobación final por parte de la Unidad Técnica el día 16 de abril y se establece como fecha tope para la transferencia del saldo el día 20 de abril.

SEXTO: Realizar un comité Ejecutivo virtual ad hoc para dar por concluido el acuerdo entre el Programa IberoMúsicas y la OEI oficina México. De la misma forma será analizado y aprobado el Análisis Contable realizado por la Unidad Técnica.

SÉPTIMO: Celebrar la nueva relación establecida con la Oficina Subregional para el Cono Sur de la SEGIB como entidad administradora del Fondo IberoMúsicas. El Informe Contable por ellos presentado resulta una herramienta inestimable para el trabajo cotidiano de la Unidad Técnica y se constituye en un factor clave para el accionar del programa. Se adjunta como **ANEXO 3**

Nuevo documento del Programa

OCTAVO: Celebrar la presentación realizada por el consultor externo maestro Sergio Ramírez Cárdenas del "Plan de Acción Cuatrienal del Programa IberoMúsicas 2018-2021" que manifiesta una profunda reflexión del Programa sobre sus lineamientos estratégicos. Se destaca la visión de ponderar a la administración y a la gestión del fondo como un objetivo estratégico. Poner a consideración los siguientes aspectos que será necesario incluir en el desarrollo del documento: "Comité de reflexión y futuro de las políticas musicales" y "Género y etnia como ejes transversales de la cooperación". Se adjunta como **ANEXO 4**.



NOVENO: Saludar así mismo la presentación realizada por el consultor externo maestro Sergio Ramírez Cárdenas del "Modelo del Plan Operativo Anual (POA)" haciendo constar que se trata de un avance de proyecto que será trabajado junto a la Unidad Técnica en el transcurso del primer semestre de 2018. Se adjunta como **ANEXO 5**.



DÉCIMO: Aprobar la moción de aumentar en 3500 USD los honorarios pautados para el consultor externo Sergio Ramírez Cárdenas resultando el total en 7000 USD. El monto del incremento será devengado de la partida presupuestaria de contingencias del ejercicio 2017.

British Council

DÉCIMO PRIMERO: Convenir que el Comité de reflexión y futuro de las políticas musicales evaluará una propuesta de sinergia con el British Council a fin de ser presentada ante el Consejo Intergubernamental.

Proyectos de convocatorias y concursos 2018

DÉCIMO SEGUNDO: Establecer el tiempo de una semana para que el Comité Ejecutivo junto con la Unidad Técnica re-elaboren las bases en función de lo siguiente:

- Ayudas a la movilidad de músicos
- Ayudas a festivales y encuentros para la movilidad de músicos



Se dará preferencia a los proyectos que desarrollen actividades educativas o de beneficio comunitario en los países de destino comunicando la acción al representante del país anfitrión y presentando información en la memoria del proyecto.



- 
- Ayudas a compositores para residencias artísticas
 - Ayudas a instituciones para residencias artísticas de compositores

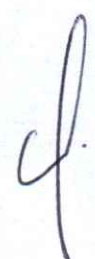


Aprobarlas sin modificaciones.

- 
- 5° Concurso iberoamericano de Composición de Canción Popular IberoMúsicas



Se establecerá un premio por país de USD 3.000 para la creación de tres canciones.

- 
- Concurso de sinergia con CMMAS.

Se establecerá un solo premio de USD 6.500 para el ganador y se destinarán USD 1.500 para la institución.

- 
- 2do Concurso iberoamericano de composición para Orquesta de cuerdas

El concurso pasará a denominarse: "Concurso iberoamericano de composición para ensamble de cámara".



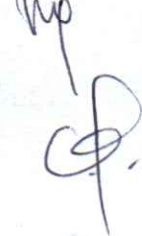
Se indicará en la convocatoria que el estreno de la obra correrá a cargo del ensamble Cepromusic de México, y se propiciará su interpretación por ensambles de cámara de los demás países miembros.

Se establecerá un solo premio de USD 8,000 para el ganador

- 
- Proyecto de línea de movilidad para Formación Musical



El "Comité de reflexión y futuro de las políticas musicales" desarrollará lineamientos para que el Comité Ejecutivo culmine la redacción de las bases para el concurso. Se deja constancia de que la fecha de cierre de la convocatoria para esta línea de acción será el día 14 de octubre de 2018.



DÉCIMO TERCERO: Estipular el día 2 de abril de 2018 como fecha de lanzamiento de las convocatorias y concursos.



DÉCIMO CUARTO: Trabajar en la reelaboración de los criterios de selección, variables y ponderaciones para las convocatorias y analizar el proceso de evaluación para elevar una propuesta en el próximo Consejo Intergubernamental.

DÉCIMO QUINTO: Encomendar al "Comité de reflexión y futuro de las políticas musicales" trabajar en una propuesta alternativa a la propuesta presentada por el Programa Iberorquestas, la cual se adjunta como **ANEXO 6**, para lograr con ello mejores puntos de conexión.

DÉCIMO SEXTO: Solicitar, por parte de la Presidencia del programa al CMMAS, un informe desarrollado de las actividades realizadas en el marco de los proyectos de sinergia Ibermúsicas CMMAS a fin de analizar con mayor profundidad el impacto de esta línea de convocatoria dedicada a las músicas con nuevas tecnologías y arte sonoro.

Presupuesto ejercicio cuotas 2018

DÉCIMO SÉPTIMO: Ratificar las cuotas acordadas y recordar a las antenas de los países el establecimiento como plazo máximo para el pago de las cuotas 2018 el mes de julio del corriente año.

Argentina	Ministerio de Cultura	USD 80.000
	INAMU	USD 20.000
Brasil		USD 100.000
Chile		USD 80.000
Colombia		USD 50.000
Costa Rica		USD 50.000
Cuba		USD 25.000
Ecuador		USD 30.000
México		USD 120.000
Panamá		USD 30.000
Paraguay		USD 50.000
Perú		USD 50.000
Uruguay		USD 55.000
Venezuela		USD 50.000

DÉCIMO OCTAVO: Subrayar la importancia de trabajar en los Ministerios, Secretarías e Institutos de Cultura con el objetivo de lograr en forma paulatina alcanzar el monto de cuota sugerida por la SEGIB.

DÉCIMO NOVENO: Recomendar a cada país el establecimiento de una cuota suplementaria de USD 5.000 para la movilidad de la representación de cada país en todas las reuniones de Consejo Intergubernamental y con ello garantizar su asistencia.

VIGÉSIMO: Aprobar, en virtud del análisis realizado sobre los costos de las reuniones de Comité Ejecutivo y Consejo Intergubernamental, destinar USD 10.000 por reunión (marzo y noviembre) al solo efecto de apoyar al país anfitrión en la realización de dichas reuniones.

VIGÉSIMO PRIMERO: Aprobar, en virtud de la necesidad de difundir por medio de plataformas virtuales las producciones de Ibermúsicas, la afectación presupuestaria necesaria para suscribir un convenio con una empresa de distribución en línea de contenidos musicales, tarea que será abordada por la Unidad Técnica una vez aprobada la distribución del ejercicio en el Consejo Intergubernamental de noviembre del corriente año.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Aprobar la propuesta de presupuesto del Ejercicio de Cuotas 2018 conviniendo que la distribución definitiva será acordada en el próximo Consejo Intergubernamental a realizarse en noviembre. Se adjunta como 

Comité de Reflexión y Futuro de las Políticas Musicales y IV Coloquio de Investigación Musical

VIGÉSIMO TERCERO: Felicitar al representante de Brasil, Marcos Souza, por la semblanza realizada sobre la I Bienal de Música y Ciudadanía llevada a cabo en diciembre de 2017 en Belo Horizonte, Brasil. Esta acción se constituye en un antecedente para reflexionar sobre las políticas musicales y la construcción de ciudadanía, temática que a la vez será abordada en el próximo Coloquio Ibermúsicas.

VIGÉSIMO CUARTO: Felicitar a Perú por el grado de avance alcanzado en la preproducción del IV Coloquio de Investigación Musical Ibermúsicas que se realizará en la ciudad de Cusco, entre los días 4 y 5 de septiembre con la temática: "Música y políticas públicas para el desarrollo". Saludar a su vez la amable invitación formulada por la ciudad de Cusco para que Ibermúsicas participe del primer Coloquio de Patrimonio Sonoro a realizarse entre los días 7 al 9 de septiembre. En este punto destacar la necesidad de vincular a Ibermemoria Sonora con el Coloquio de Patrimonio Sonoro.

VIGÉSIMO QUINTO: Señalar que, debido al ingreso de dos nuevos países al Programa, se destinará un monto del Fondo de Contingencias para el pago de pasajes, hospedaje y

comidas de un investigador/a de Ecuador y un investigador/a de Venezuela para su participación en el IV Coloquio de Investigación Musical Ibermúsicas.

Proyección estreno de obras concursos Ibermúsicas

VIGÉSIMO SEXTO: Acordar que desde la Unidad Técnica se trabaje con cada representante de los países miembros para propiciar la programación de las obras ganadoras de los concursos Ibermúsicas que aún están pendientes de estreno. En el mismo sentido felicitar a Argentina, Cuba, México y Venezuela por el ofrecimiento de estrenar con sus cuerpos orquestales y corales algunas o todas las obras premiadas por los concursos de nuestro Programa.

Nuevas propuestas

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Celebrar la propuesta de Brasil de compartir con Ibermúsicas el banco de partituras libres de derechos que han creado con el objetivo de ser utilizadas en instituciones educativas. Encomendar al "Comité de reflexión y futuro de las políticas musicales" la elaboración de una propuesta para replicar esta iniciativa dentro de Ibermúsicas de modo tal de nutrir este acervo con material musical del resto de los países.

VIGÉSIMO OCTAVO: Saludar la propuesta de Brasil de que la Unidad Técnica sea el órgano receptor de invitaciones para foros y mercados regionales para hacer circular dicha información entre los países integrantes del Programa. En este sentido saludar la amable invitación del representante de Brasil para que los representantes del resto de los países de Ibermúsicas participen de los encuentros FIMS en Curitiba del 20 al 23 de junio y MATE en Porto Alegre del 9 al 12 de diciembre. Ambos eventos brindan hospedaje y alimentación.

VIGÉSIMO NOVENO: Saludar la iniciativa de Venezuela de realizar una cartografía de los países miembros de Ibermúsicas que recoja la disponibilidad de recursos que pudieran ser de utilidad para fortalecer las acciones que lleva adelante el Programa (orquestas, coros, estudios de grabación, de filmación, etc.). Agradecer a Colombia por la sugerencia de tomar como referencia su plataforma SIMUS.

TRIGÉSIMO: Dialogar con el Programa Ibero cultura Viva sobre la posibilidad de que el Programa Ibermúsicas cuente con mayor presencia en aquellos espacios donde los actores del sector musical no cuentan con las herramientas necesarias para acceder con facilidad a las acciones de nuestro Programa, en concordancia con la agenda 2030. En este sentido someter a consideración de cada país la posibilidad de ofrecer a los beneficiarios de la línea de acción movilidad el abordaje de talleres de educación o de beneficio comunitario en dichos espacios de los países de destino.

TRIGÉSIMO PRIMERO: Encomendar a Brasil realizar acciones tendientes para lograr una presentación de IberoMúsicas en el MICSUL que se llevará a cabo en la ciudad de San Pablo del 4 al 8 de noviembre de este año.

Presentación del disco "Itinerario Canción II"

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Celebrar la realización del 2do Disco de Canción Popular "Itinerario Canción II".

Circulación de artistas musicales

TRIGÉSIMO TERCERO: Encomendar a la Unidad Técnica aunar en un documento aquella información brindada por los países relativa a la circulación de músicos por la región iberoamericana: retos y propuestas. Solicitar a los países tener a bien remitir la información a mediados del mes de abril como fecha límite para poder ser transmitida a la SEGIB antes de la reunión de ministros a realizarse durante el mes de mayo.

TRIGÉSIMO CUARTO: Celebrar las propuestas de Cuba y Venezuela de poner a disposición de los artistas ganadores de IberoMúsicas que visitarán dichos países visas culturales. Señalar que, para estos efectos, la visa que otorgará Cuba será libre de costos. Así mismo, en el caso de Venezuela también gozarán de exoneración los artistas ganadores de las convocatorias de IberoMúsicas una vez al año.

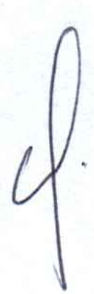
TRIGÉSIMO QUINTO: Invitar al resto de los países miembros a replicar la propuesta enunciada en el punto anterior.

Incorporación de diversos órganos y niveles de gobierno

TRIGÉSIMO SEXTO: Saludar la iniciativa tendiente a la integración de diversos órganos y niveles de gobierno al Programa dentro del marco de los lineamientos estipulados en el "Manual operativo de los programas, iniciativas y proyectos adscritos de la cooperación internacional 2016 de la SEGIB". Los diversos órganos y niveles de gobierno de cada país serán representados ante el Consejo por la autoridad del Ministerio de Cultura o Secretaría de Cultura que representa al país ante IberoMúsicas con un único voto. Será potestad de los Ministerios evaluar internamente los posibles modos de sinergia.

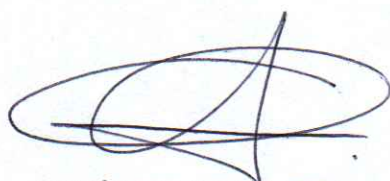
Próximo Consejo

TRIGÉSIMO SÉPTIMO: Convenir modificar las fechas de la próxima reunión de Consejo Intergubernamental para ser realizado los días 29, 30 y 31 de octubre en Uruguay.

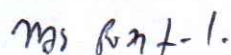
ANEXO 1

XIV REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA IBERMÚSICAS		
	Nombre	País
1	Paula Rivera	Argentina
2	Diego Boris	Argentina
3	Marcos Souza	Brasil
4	Alba Janeth Reyes Suárez	Colombia
5	Gabriel Goñi Dondi	Costa Rica
6	Carole Fernández Martínez	Cuba
7	José Julio Díaz Infante	México
8	María Zulma Herebia	Paraguay
9	Luz Fabiola Figueroa Cárdenas	Perú
10	Fernando Yañez	Uruguay
11	María Laura Prigue Pardo	Uruguay
12	José Jesús Gómez Marcano	Venezuela
13	Enrique Vargas	SEGIB
14	Alejo Ramírez	SEGIB
15	Micaela Gurevich	Unidad Técnica
16	Ricardo Gómez Coll	Unidad Técnica
17	Fernando Javier Tomasenía	Unidad Técnica

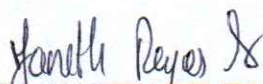
En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2018 suscriben esta acta, en calidad que se indica, los representantes del Comité Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS,



MARÍA PAULA RIVERA
COORDINADORA DE MÚSICA
MINISTERIO DE CULTURA
ARGENTINA



MARCOS SOUZA
DIRECTOR CEMUS FUNARTE
MINISTERIO DE CULTURA
BRASIL



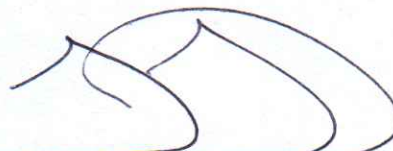
ALBA JANETH REYES SUÁREZ
COORDINADORA GESTIÓN PLAN
NACIONAL DE MÚSICA
MINISTERIO DE CULTURA
COLOMBIA



GABRIEL GOÑI DONDI
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
COSTA RICA



CAROLE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA
PRODUCCIONES COLIBRÍ
INSTITUTO CUBANO DE MÚSICA
MINISTERIO DE CULTURA
CUBA



JOSÉ JULIO DÍAZ INFANTE
COORDINADOR NACIONAL
DE MÚSICA Y ÓPERA
INSTITUTO NACIONAL
DE BELLAS ARTES
SECRETARÍA DE CULTURA
MÉXICO



MARÍA ZULMA HEREBIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE ACCESO Y CONSUMO CULTURAL
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA CULTURAL
SECRETARÍA DE CULTURA
PARAGUAY



LUZ FABIOLA FIGUEROA
CÁRDENAS DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ARTES
MINISTERIO DE CULTURA
PERÚ



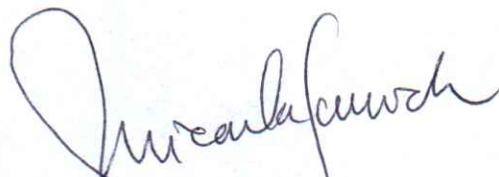
FERNANDO YAÑEZ
COORDINADOR DE MÚSICA DIRECCIÓN
NACIONAL DE CULTURA
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CULTURA
URUGUAY



JOSÉ JESÚS GÓMEZ MARCANO
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y MUSICALES
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
NACIONAL DE MÚSICA
MINISTERIO DE CULTURA
VENEZUELA



ENRIQUE VARGAS FLORES
COORDINADOR DEL ESPACIO CULTURAL
IBEROAMERICANO
SEGIB



MICAELA GUREVICH
COORDINADORA
UNIDAD TÉCNICA